



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

Mes:
MODIFICADOS
SEPTIEMBRE
2023

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
65/2023	Generación de crédito	22.440,78 €	04/09/2023	Concejalía de Hacienda
66/2023	Generación de crédito	3.185.909,62€	13/09/2023	Concejalía de Hacienda
68/2023	Transferencia crédito	273.450,00€	11/09/2023	Concejalía de Hacienda
69/2023	Transferencia crédito	22.500,00 €	13/09/2023	Concejalía de Hacienda
71/2019	Transferencia crédito	488.045,00 €	19/09/2023	Concejalía de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 19 del mes de OCTUBRE de 2023. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)